**RESPUESTA DE ESPAÑA**

En relación con el informe solicitado sobre el mandato del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos y, en particular, en relación con el punto 4 del mismo, referente a los efectos en la transición hacia el empleo, podemos realizar las siguientes observaciones:

En primer lugar, indicar que en el Plan de Empleo para parados de larga duración Reincorpora-t, aprobado por Resolución de 8 de abril de 2019 de la Secretaría de Estado de Empleo, dentro del objetivo tres, existen actuaciones para el desarrollo y el empleo en el medio rural, como son:

* programas de contratación para actividades de interés preferente y utilidad pública para la reactivación de las personas paradas de larga duración con especial atención en el medio rural;
* fomento del partenariado para acciones de interés medioambiental y contra el cambio climático en el medio ruralpromovidas por entidades locales, empresas y entidades de la economía social;
* medidas en el ámbito rural con el objeto de apoyar el mantenimiento y la llegada de población al ámbito rural y recuperación de actividades económicas en el medio rural, así como
* desarrollo del comercio y redes de consumo de proximidad que generen un mayor retorno económico y las posibilidades de sostenibilidad para los productores primarios en el ámbito rural.

También, dentro del Plan de choque por el empleo joven, aprobado por Resolución de 7 de diciembre de 2018 de la Secretaría de Estado de Empleo, existen programas de formación orientados a la cualificación agraria de jóvenes consistentes en la cualificación y formación de las personas jóvenes que no quieren renunciar a vivir en sus pueblos y se sienten atraídas por el trabajo agrario, lo que impactará en la mejora de la productividad agraria, la mayor empleabilidad, la seguridad en el trabajo del campo, la fijación de población en el territorio y la atracción de jóvenes hacia el medio rural; en definitiva, una mayor y mejor empleabilidad en el campo y la lucha frente a la España vacía y la fijación de población en el territorio.

Por otra parte, en la Estrategia Española de la Economía Circular, liderada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, dentro de sus orientaciones, objetivos y líneas de actuación se incluye la de consolidar políticas de empleo que favorezcan la transición justa y solidaria hacia una economía circular, identificando nuevos yacimientos de empleo y facilitando la creación de capacidades para los mismos.

En este marco, el reto es preparar el mercado de trabajo para la transición a una economía circular y baja en emisiones, tanto desde la perspectiva de los trabajadores, adaptando sus capacidades y habilidades a las nuevas demandas del mercado a través de las políticas activas del mercado de trabajo, como desde la perspectiva de las empresas y administraciones públicas, adaptando la cultura empresarial a los principios de la responsabilidad social empresarial, y garantizando las condiciones de seguridad y salud en los puestos de trabajo afectados por el cambio a la economía circular.

La economía circular, por otro lado, ofrece oportunidades en el marco de la actividad y empleo a los futuros trabajadores del mañana, como se ha venido señalando. El abandono de la economía lineal por una circular supondrá cambios en los modelos productivos y de consumo, lo que sin duda afectará a determinados empleos. Por ello, para lograr una transición justa hacia el modelo circular, es necesario acompañar a los actuales trabajadores para que adapten sus conocimientos y cualificaciones a este novedoso patrón económico. Por tanto, habrán de adoptarse diversas medidas desde el ámbito público para favorecer y acompañar este proceso de “enverdecimiento” del empleo.

En este sentido, el reto es preparar el mercado de trabajo para la transición a una economía circular y baja en emisiones desde diferentes enfoques:

* Adaptando las capacidades y habilidades de los trabajadores a las nuevas demandas del mercado de trabajo a través de las políticas activas del mercado de trabajo.
* Mejorando la información disponible para individuos, empresas y el conjunto de la sociedad sobre técnicas y buenas prácticas que impulsen la economía circular desde la perspectiva de la responsabilidad social empresarial, impulsando la adaptación en las empresas de las normas de seguridad e higiene en el trabajo a los posibles cambios que conlleve la transición hacia una economía más verde.

Finalmente, señalar que desde el observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) se ha realizado un estudio prospectivo de las actividades económicas relacionadas con la economía circular en España. Dicho estudio tiene como finalidad conocer las tendencias del mercado de trabajo, las perspectivas de empleo en las distintas actividades relacionadas con la economía circular, las ocupaciones o empleos con mejores perspectivas, así como las competencias y necesidades formativas que requieren los trabajadores y las empresas en esta transición hacia un modelo sostenible y responsable. Su propósito último es contribuir a la actualización y orientación de la oferta formativa y de las oportunidades de empleo, colaborando así en la lucha contra el desempleo.